

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA MU-CM-ACTA-026-2024.** -----
2 Acta número veintiséis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por El
3 Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce
4 minutos del 16 de agosto de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en las
5 instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; presidida por Adilia
6 Reyes Calero presidenta del Concejo Municipal, con la asistencia de los
7 siguientes miembros: -----
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL** Adilia Reyes Calero. -----
9 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL** Luis Wilberto Tenorio García. -----
10 **SECRETARIA MUNICIPAL** Liseth Fca. Vega López. -----
11 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes
12 Calero, Juan J. Segura Lobo, Francisca R. Ortiz Chevez, Marcianeth Reyes
13 Noguera, Angie V. García Navarrete, Ricardo Sagot Bejarano, Adilia Reyes
14 Calero. -----
15 **REGIDORES SUPLENTE**s Carlos A. Martínez Taleno, Alfredo Lara Parrales,
16 Laura Corea García. -----
17 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** Alexander Oporto Pizarro, Noemy
18 Cascante Hernández, Jose A. Amador Morales, Mayra C. Potoy Chevez, Julio
19 C. Vílchez Hernández, Ligia Cárdenas Murillo, Zaida Ma. Brown Martínez. -----
20 **SÍNDICOS SUPLENTE**s Luis D. Salgado Salgado, Alfredo Cabezas Badilla. --
21 **ALCALDE MUNICIPAL** Aura Yamileth López Obregón. -----
22 **Ausentes con justificados:** Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones
23 Olivares. -----
24 **Ausentes sin justificación:** Orlando Mora Villalobos, Marlene Chaverri
25 Barrantes, Marlene Alfaro García, Lisbeth Navarrete Rodríguez, Rafael A.
26 Romero Carrillo. -----
27 **Invitados:** Víctor López – Fuerza Pública Upala. -----
28 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
29 **ACUERDO 1.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
30 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García,
31 Angie V. García Navarrete, Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes
32 Noguera, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN dar por
33 Aprobada la agenda del día. APROBADO -----
34 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
35 **INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal,** si alguno tiene
36 observaciones, por favor. -----
37 En la pág. 22, línea 17 “nos reunimos pero no indicamos quienes: fue Francisca

1 Ortiz Chevez, Luis Wilberto Tenorio G, Mariana Briones Olivares, Adilia Reyes
2 Calero, Cinthya Pérez Báez, Alfredo Lara Parrales, ese día nos fuimos
3 enfocando en el plan de trabajo para este año, pero en los temas de seguridad
4 y por eso surgió la moción de DARE, y parece que estaba de acuerdo con el Sr.
5 Ministro, que se anote el nombre de los compañeros, es ver el trabajo que
6 podemos realizar como comisión de seguridad, la comisión es nueva hasta
7 ahora, y ahora ya está surgiendo lo de policía municipal. -----
8 **Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, en la pág. 19, línea 33 “no
9 hay justificación de los votos negativos, en el caso mío sobre ese voto como lo
10 dije previamente a como se había venido trabajando en años anteriores cuando
11 se presentara, algún evento donde haya un acuerdo previo del Concejo
12 Municipal ahí se da el visto bueno, básicamente esa sería la reafirmación del
13 voto negativo de este servidor. -----
14 **ACUERDO 2.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
15 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot
16 Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez, Luis W. Tenorio
17 García, Marcianeth Reyes Noguera, Laura Corea García ACUERDAN al no
18 haber más observaciones ni recomendaciones dar por aprobada el Acta No.
19 0023 – 2024, de la sesión ordinaria del pasado jueves ocho de agosto de dos
20 mil veinticuatro. APROBADA. -----
21 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
22 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero - Presidencia Municipal procede brindar el
23 espacio, por lo que, voy a pedirle a los señores que nos acompañan hoy, si hay
24 representantes del MINAE, SENARA, Fuerza Pública, el objeto que hayan sido
25 invitados obedece q que se ha estado dando el problema en Upala y sobre todo
26 en Yolillal la extracción del material de los ríos y al parecer sin control, ha habido
27 quejas de los vecinos y este tema esta afectando como es elevado de algunos
28 puentes donde se debilita las bases de los puentes y ya no es una extracción
29 artesanal si no que ya es con maquinaria. -----
30 **Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor suplente**, realmente es artesanal, el
31 problema es la cantidad de material de material que sacan, están extrayendo
32 de 9 – 10 trailetas de 9 metros, lo que es en el centro de Yolillal, y en Montecristo
33 estaban dañando las bases del puente, porque estaban sacando del paredón,
34 y estaban dañando las bases del puente, ahí estuvo el MINAE hace como 22
35 días, también anduvo la policía y ya se controló, no sé hasta qué punto tienen
36 que llegar a sacar el material. -----

1 **Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario**, también en el río de Santa
2 Adela. -----
3 **Sr. Jose Angel Amador M – Síndico Bijagua**, me gusta este tema, en Bijagua
4 tenemos un problema muy serio, los puentes sufren porque al quitarle sin ningún
5 criterio técnico el material en la parte baja del puente es erío tiene
6 arrastramiento de material y pegan los muros, hacen mucho daño y no solo el
7 daño a los puentes, y están haciéndose de plata con material que podría utilizar
8 la Municipalidad, ahí hay interés de la Municipalidad en tener en algún
9 momento una concesión, pero mientras tanto otra persona esta con la
10 concesión, y de ahí cuando va a suceder eso, agradezco a los que están acá
11 presente. -----
12 Tiene que llegar uno y encontrarlos con el back hoe sacando el material para
13 hacer la denuncia si uno llega y ya el back hoe está fuera del río y cargado no
14 se puede hacer nada. -----
15 **Sr. Cesar Campos – Ing. SENARA Región Huetar Norte**, desarrollo de
16 proyecto de condiciones, control de drenajes, control de inundaciones, es más
17 o menos lo que hacemos, SENARA tiene un proyecto de investigación el caso
18 que nos llama El Concejo de extracción de material, acudimos al llamado pero
19 si sentimos que trasciende del alcance de nuestras funciones, esto es más
20 resorte del MINAE, Fuerza Pública, Geologías y Minas, MOPT, como
21 ciudadanos estamos en la obligación de denunciar, en tema de funciones es
22 difícil para SENARA atender estas situaciones, lo que se nos ha encomendado
23 e algo opuesto, seria importante escuchar el criterio de las otras instituciones. -
24 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, tenemos a cargo la actividad
25 minera en el país, estoy en el sector de Upala, esto no es nada nuevo de todos
26 los cantones de la Región Huetar Norte ocupa el segundo lugar en extracción
27 ilegal, no solo ríos si no en canteras, también se han dado extracciones ilegales
28 a nivel industrial, con maquinaria pesada y con volúmenes altos e importantes,
29 se ha estado atendiendo, en el sector de Yolillal hubo 2 denuncias una en sector
30 de San Isidro, en la parte bajo con 2 trailetas y un back hoe ya está en fiscalía,
31 y un segundo caso en el sector de Monte cristo se atendió con funcionarios de
32 la UTGV de la Municipalidad quienes darán criterio con las bases del puente,
33 desde el punto de minería si se está extrayendo minería bajo el puente, se
34 recomienda a las personas que no pueden realizar actividad minera sin ningún
35 permiso, y no es el único lugar donde me presentan documento con
36 inscripciones en el ministerio de hacienda, erróneamente tienen ese documento
37 y con ese documento suponen que están legales y que pueden trabajar, con la

1 atención de este caso se les ha indicado que esto no representa un permiso de
2 extracción y se les ha guiado para que tramiten las correspondiente concesión
3 con el caso de puentes con las concesiones legales hay un área establecida
4 con el MOPT y aunque exista una concesión en el sitio a los puentes se les deja
5 un área de restricción y no pueden realizar extracción minera, Upala
6 actualmente tiene 6 concesiones 1 en minera y 5 en cauce, la Municipalidad
7 tiene una en el sector de Santa Adela, y está en trámite de otras concesiones,
8 quedo a disposición de ustedes por dudas o consultas. -----

9 **Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente**, ponerse en consideración de
10 la gente porque ellos se acuerparon y estuvieron conmigo, ahora que usted está
11 aquí, me da una lista de cómo ponerlos a trabajar pero con un control, porque
12 realmente la gente necesita llevar el sustento a sus casa, a donde deben de
13 llevarle documento para acceder a ese permiso. -----

14 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, estoy en la zona desde el 2013
15 se ha estado trabajando con los mineros del sector arenero de Upala, no es un
16 problema ambiental si no social y económico y hay que abordarlo desde todo
17 esto, hay que tramitar la concesión minera en el art 12 del reglamento del código
18 minería, con el decreto, en este artículo esta la lista de los requisitos, todo este
19 trámite se hace digital, se llena un formulario, indican el área de interés, hacen
20 la reserva en el área ambiental de SETENA, es un trámite costoso para las
21 personas, se trató en años pasados que la Municipalidad les ayudara con este
22 trámite, pero no tenemos un censo de cuentas personas están trabajando en el
23 cantón no solo en el río zapote, si no Guacalito, Canalete, Bijagua, primero sería
24 censarlos y cuantos son, agruparlos en asociaciones para que sea más fácil el
25 trámite y la parte económica y traerlos a la legalidad, y luego así se les puede
26 decir si están sacando demás o no. -----

27 **Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal**, en la administración
28 pasada una de los grandes proyectos era hacer una asociación de areneros,
29 doña Celia Arredondo “ex funcionaria municipal” y la compañera de desarrollo
30 económico se organizó en reunir a los de Upala, fue complicado no se pudo
31 ayudar, porque prevalecieron los intereses personales, con el inventario
32 nosotros lo podemos hacer, con los compañeros de los distritos para que
33 ustedes tengan esa información de primera mano, lo podríamos internar de
34 nuevo, tener una reunión con ellos con MINAE para sentirnos acuerpados en el
35 proceso y conversar con ellos y darles ese acompañamiento y a futuro se pueda
36 hacer esa asociación sobre todo con los que lo necesitan, con esa extracción
37 artesanal, creo que el MINAE debe de tener mayor presencia, las denuncias se

1 hizo atreves de nuestro geólogo, creo que una mayor articulación con el MINAE
2 hemos visto en el río Zapote que salen trailetas, ese recurso no es de una familia
3 es para verlo a empresas, quienes hacen los recursos son los intermediarios
4 no son ni los que sacan la arena, creo que es importante que tengan mayor
5 presencia, aquí tenemos el geólogo y está a disposición de colaborar, pero si
6 dar seguimiento ya es un tema viejo, es sumamente importante porque es la
7 parte ambiental que se está afectando, quisiera que pudiéramos coordinar y
8 tener a futuro esa reunión y motivarlos, orientarlos, son personas que no tiene
9 muchos ni sexto grado, como alcaldesa me pongo a disposición de hace ese
10 inventario y poder lograr esa asociación, y puedan tener su actividad económica
11 y puedan trabajar sin ningún problema, les compran esa arena muy barata, los
12 que tienen sus vagonetas van y las venden muy cara a las empresas, hay que
13 analizar todo porque el daño que se les hace a los ríos es grande y el pueblo no
14 se está beneficiando con eso, agradecer que este acá y que trabajemos unidos,
15 y que ellos lelamente estén constituidos. -----

16 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, soy el único funcionario,
17 destacado para todos los cantones de la región, efectivamente se ha estado
18 trabajando de la mano con el geólogo de la Municipalidad, estas denuncias se
19 coordinaron con él, al igual que la que se llevó en Canalete y que están en la
20 fiscalía. -----

21 Con la reunión en total disposición cuando usted indique el interese es
22 legalizarlos y ponerlos en orden, podríamos invitar a la gente del departamento
23 legal de geología mina de San José para que nos ayude con la parte legal, que
24 esta invitación se lleve a la gente de SETENA, es el punto focal de este trámite
25 que se nos ha estado pegando, se ha estado tratando de organizar a los
26 areneros, me he reunido con varios en el sitio, cuando llegamos en carro oficial
27 y con compañía de fuerza publica ellos no dan información, dentro de los tulmos
28 años se ha dado invasión de las áreas, antes estaban con sectores pero en los
29 últimos años se ha dado invasión de áreas y se ha ido desplazando a ciertos
30 areneros, muchos de Yolillal estaban en el Zapote acá en el centro y se tuvieron
31 que desplazar, quizás hay algún crimen organizado que se ha estado
32 apropiando de estas áreas, que se aborde de esta forma. -----

33 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, don Maikol alzo la
34 voz por los Upaleños que no tienen ese permiso, si tengo conocimiento que hay
35 mucha gente que hacen esto ilegal por necesidad porque es el único sustento
36 que llevan a sus hogares, se me hace esto como crucitas, creo que si se regula
37 eso y se dan concesiones a las familias se puede supervisar mejor la extracción

1 en los ríos, se ayuda a las familias y se tiene mayor control, en la cercanía del
2 puente los árboles a la orilla del río y las raíces están peladas para evitar ese
3 tipo de abuso es mejor tener una concesión para mayor Supervision y con eso
4 nos aseguramos que puedan aportar al municipio para otros proyectos, si me
5 gustaría que se diera esa mesa de trabajo con estas personas para ver de qué
6 manera se les llama, porque todos andan escondidos, hay mucha gente que
7 esa es la única entrada que tienen para llevar el sustento, la ADI Canalete en
8 su momento quería sacar una concesión, se nos hizo difícil, creo que sería
9 bueno que desde el gobierno local y cada distrito y sus asociaciones tengan
10 supervisión de esas extracciones, se les da autoridad a las ADI y ellos así
11 pueden ser velantes en sus distritos y llevar un mejor control. -----
12 Conozco casos en que la gente se queja, porque a ellos no se les da pelota a
13 los que tienen algo pequeño, todas esas vagonetas vienen de empresarios de
14 afuera, que los recursos se queden en este cantón, que no se vayan a otro
15 cantón, hay muchos vagoneteros que andan así y merecen que los tomen en
16 cuenta en este cantón. -----
17 El material que está a la par del Maxi Pali que condición tiene? -----
18 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, la única forma de tener control
19 es legalizando, con el material de Maxi Pali es parte de estas denuncias que ya
20 se atendió, no le sabría decir si está o no decomisado, la Municipalidad cerro el
21 patio y el caso lo tiene la fiscalía. -----
22 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, ese material desarrollo
23 urbano tiene todo el proceso y está paralizado hasta que se resuelva, esto es
24 algo terrible que está pasando en el cantón. -----
25 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, el material este ya fue valorado
26 y se hizo la valoración económica y ya la tiene la fiscalía. -----
27 **Sr. Víctor López – Teniente Fuerza Pública Upala**, el tema de la extracción
28 artesanal es histórico, esto ya se ha extendido a Canalete, Bijagua y a la Bajura
29 y se ha ido expandiendo, como Fuerza Publica vemos la parte social hay
30 familias que dependen de esta actividad, conozco que se ha tratado de legalizar
31 esta situación y no sea logrado, se tiene que reglamentar, debe de haber orden
32 y control, debe de existir un reglamento para poder controlar eso, esas personas
33 que sacan arena en la tarde, mañana, noche, hay de todo como policías hemos
34 visto que hay gente que necesita hay otros que no que es solo para sostener el
35 vicio, es importantísimo que se legalice, hay instituciones que jugamos papeles
36 en la cancha, a nosotros nos llaman desplazamos a los policías pero como
37 fuerza pública no tenemos la autoridad de decomisar y nosotros solo podemos

1 coordinar con asesores legales, fiscal, MINAE, no es algo antojadizo, si no hay
2 una indicación de una autoridad para ejecutar la orden no lo podemos hacer, la
3 problemática que se eta atendiendo sería bueno que hubiera estado el
4 ministerio público, el fiscal, la coordinación de nosotros va con asesoría legal y
5 fiscal y se base en la ley, los requisitos son largos y todo lo que esta es ilegal,
6 el fiscal podría mandar hasta detener a las personas solo porque es ilegal y no
7 hay concesiones. -----

8 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, usted tiene ya un
9 inventario de los sitios donde se extrae arena en el cantón. -----

10 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, se tienen varios sitios porque
11 hemos llegado al sitio y otros porque ya ha habido denuncias, no creo que todos
12 estén identificados. -----

13 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, hay un monto máximo o
14 mínimos para la extracción?. -----

15 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, no está reglamentado, hasta en
16 ese momento si estaría definiendo. -----

17 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, ese reglamento existe o
18 tiene que formularse?. -----

19 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, está en la ley 6797, que es el
20 código de minería. -----

21 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, dentro de ese reglamento
22 no existe una guía de transportar arena?, como lo hacen con el ganado, de
23 adonde sale la arena y a donde se vendió. -----

24 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, no se cuenta en este momento
25 con una guía como tal, como lo es la de transportar madera, se ha estado
26 trabajando en este sentido, cuando llegamos al sitio y la vagoneta ya está sobre
27 vía pública para poder ligarla a una extracción ilegal cuesta comprobarlo, puedo
28 llegar al sitio y sé que es ilegal pero debo de comprobar a la fiscalía, se está
29 trabajando con una modificación al código y establecer este tipo de guías pero
30 a la fecha no se cuenta con este documento. -----

31 **Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente**, en Yolilall hay una hacienda
32 que se llama el Bolero, inunda al menos 30 hectáreas de agua. Extraen
33 “desvían” el agua para inundar esas hectáreas y producir arroz.-----

34 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, el MINAE está compuesta por
35 varias direcciones, yo veo todo lo que tiene que ver como minería y minerales
36 metálicos, ese es un aprovechamiento de recurso hídrico esto lo ve

1 aprovechamiento de aguas, pasarlo al MINAE pero a esa dirección, y ellos son
2 los que saben si hay o no concesión para el aprovechamiento de esa agua. ----
3 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, un arenero me dijo
4 que tenía un permiso. Que él paga y tiene permiso para extraer. -----
5 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, para la extracción de arena
6 ninguno tienen permiso, existen 6 a nivel cantonal pero estos son de carácter
7 industrial, muchos tienen un permiso en hacienda pero no tiene ningún tipo de
8 valor ese documento “se requiere la autorización – permiso de Geología y
9 Minas”. -----
10 **Sr. Alfredo Cabezas B – Síndico Canalete**, dijo que estábamos en el segundo
11 lugar pero no me quedó claro. -----
12 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, yo tengo a cargo la región
13 Huetar Norte y Upala es el segundo llega en extracción ilegal. -----
14 **Sr. Alfredo Cabezas B – Síndico Canalete**, desde la administración anterior
15 hubo 3 reuniones con los areneros y fue imposible amalgamar la idea de
16 asociarlos porque hay intereses particulares, no se lo mismo el que tiene toda
17 una cuadrilla trabajando que a todas luces es ilegal que al que llega solo a sacar
18 para su familia, no sé qué ellos se agremien y con la presencia del geología y
19 minas decirles que para poder hacerlo ocupan ciertas cosas, y ser facilitadores,
20 y por esta próxima reunión decirles a ellos y ayudarles a legalizarse, esas mesas
21 de trabajo MINAE, Areneros, Municipalidad, al final veamos un fruto porque esta
22 práctica 1968 que llegue a Upala y recurso a Adrián Estrella debajo del puente
23 sacando con una carreta y dos bueyes la arena es una actividad histórica. -----
24 **Sr. Maikol Rojas – Geologías - Minas MINAE**, es una actividad cultural del
25 cantón de Upala, todos los reconocen, para realizarlo ocupamos a una figura y
26 alguien que gestione los fondos para los residuos necesarios, una solución es
27 un ente del estado puede ser la Municipalidad, o otro ente y que sea el dueño
28 de la concesión, y se les dé a los areneros ya identificados, necesitamos primero
29 presupuesto para cumplir con los trámites y alguien que haga el trámite para
30 poder legalizarlo. -----
31 Para trámite artesanal la principal traba la tenemos con SETENA porque nos
32 pide una viabilidad ambiental, y anda cerca de los 20 mil dólares, SETENA sé
33 que ha modificado los estatutos, los reglamentos, hay que preguntarles a ellos
34 si todavía piden lo mismo, luego se les pide un croquis y un plan de trabajo de
35 cómo lo va a realizar (bueyes, baldes, palas, carretas) el mayor costo es la
36 viabilidad ambiental. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, se requiere una mesa de
2 trabajo con todos estos actores. Tomar en cuenta a todas estas instituciones
3 que tienen que ver con la obtención de la concesión y traer a los areneros (se
4 dirige a doña Yamileth López O) -----
5 **ACUERDO 3.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Ricardo Sagot
7 Bejarano, Angie V. García Navarrete, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes
8 Calero, Francisca Ortiz Chevez, la regidora Marcianeth Reyes Noguera fuera
9 del recinto a la hora de la votación ACUERDAN realizar mesa de trabajo para
10 ver el tema de la Extracción de Materiales en los Ríos del cantón de Upala. Se
11 solicita a la Administración Municipal que gestione para llevar a cabo la mesa
12 de trabajo con: MINAE, Geología y Minas, SETENA, Dirección de Aguas,
13 SINAC, y por ende la Municipalidad de Upala. Que se cuente con todos los
14 actores involucrados en el tema. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
15 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
16 **INCISO 01.** Se recibe el oficio MU ALM OFIC 982 2024, fechado el 16 agosto
17 2024, Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo
18 Municipal, Asunto: informe de inspección de Desarrollo y Control Urbano, para
19 aceptación de áreas comunales “Eloy Montero”. -----
20 **ACUERDO 4.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
21 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
22 Lobo, Ricardo Sagot Bejarano, Angie V. García Navarrete, Luis W. Tenorio
23 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN con base al
24 criterio técnico aceptar la donación de los terrenos citados en dicho documento:
25 lote 511244, 511242, 511247 (Parque, Juegos Infantiles, Facilidades
26 Comunales). Se solicita a la Administración realice el trámite respectivo para su
27 inscripción. APROBADO EN FIRME -----
28 **INCISO 02.** Se recibe Nota ADI Canalete, con fecha del 14 agosto 2024, dirigida
29 al Concejo Municipal, asunto: solicitud de fecha para realizar exhibición de
30 caballos y noche bailable. -----
31 **ACUERDO 5.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
32 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
33 Lobo, Ricardo Sagot Bejarano, Angie V. García Navarrete, Luis W. Tenorio
34 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN otorgar a la
35 Asociación de Desarrollo Integral de Canalete, la fecha del 23 de noviembre de
36 2024, para exhibición de caballos y actividad bailable. -----

1 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la
2 presentación de los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para
3 el otorgamiento del respectivo permiso. APROBADO EN FIRME -----

4 **INCISO 03.** Se recibe Nota Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor
5 Propietario PLN, con fecha del 15 agosto 2024, dirigida al Concejo Municipal,
6 asunto: Renuncia al cargo de regidor propietario PLN. -----

7 **ACUERDO 6.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
8 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
9 Lobo, Ricardo Sagot Bejarano, Angie V. García Navarrete, Luis W. Tenorio
10 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN recibir y
11 aceptar la renuncia del Sr. Juan C. Camacho Espinoza al cargo de regidor
12 propietario por el Partido Liberación Nacional. Se remite al TSE para el trámite
13 que corresponda. APROBADO EN FIRME -----

14 **INCISO 04.** Se recibe el Oficio MU CON OFIC 078 2024, con fecha del 14
15 agosto 2024, del Sr. Alberto Villalobos M – Contador Municipal, Municipalidad
16 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: Informe Ejecución
17 Presupuestaria del mes de Julio 2024. -----

18 NOTA: Se conoce. -----

19 **INCISO 05.** Se recibe constancia MU GV CV CONS 566 2024, con fecha del 13
20 agosto 2024, Sr. Jose Ruiz O -. Inspector UTGV Municipal, Sr. Pablo Loyola
21 Claro – coordinador UTGV Municipal, dirigida al Concejo Municipal, asunto:
22 resolución sobre inspección de terreno para ser aceptado como calle pública,
23 se indica que faltan requisitos. -----

24 NOTA: Se conoce. -----

25 **INCISO 06.** Se recibe expediente de la ADI Aguas Claras, presentado por el
26 Dpto. Patentes Municipales, asunto: solicitud de autorización para el
27 otorgamiento de patentes temporales, dirigido al Concejo Municipal. -----

28 **ACUERDO 7.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
29 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
30 Lobo, Ricardo Sagot Bejarano, Angie V. García Navarrete, Luis W. Tenorio
31 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN autorizar la
32 realización de Festejos Populares de Aguas Claras de Upala, para las fechas
33 del 13, 14 y 15 de setiembre de 2024. -----

34 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para
35 llevar a cabo los Festejos Populares de Aguas Claras de Upala,
36 específicamente en el campo ferial (planché y redondel), el cual se realiza por
37 parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras, así mismo las

1 respectivas licencias de bebida con contenido alcohólico para ser explotada
2 exclusivamente en la fecha y lugar establecido para esa actividad. -----
3 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene
4 requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras
5 de Upala, se solicita permiso para la realización de Festejos Populares de
6 Aguas Claras, y licencia temporal para la fecha del 13, 14, 15 de setiembre de
7 2024. -----
8 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se
9 de en la aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional
10 municipal responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y
11 presentado desde el Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que
12 cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME -----
13 **INCISO 07.** Nota de la ADI Bijagua, con fecha del 12 agosto 2024, dirigida al
14 Concejo Municipal, asunto: solicitud de extensión de fechas para realizar
15 Fiestas Patrias 2024. -----
16 **ACUERDO 8.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
17 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
18 Lobo, Ricardo Sagot Bejarano, Angie V. García Navarrete, Luis W. Tenorio
19 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN otorgar a la
20 Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, la fecha del 16 de setiembre de
21 2024, por lo que, se extienden fechas para Fiestas Patrias 2024, siendo del 13
22 al 16 de setiembre de 2024. -----
23 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la
24 presentación de los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para
25 el otorgamiento del respectivo permiso. APROBADO EN FIRME -----
26 **INCISO 08.** Se recibe oficio No. 12 984 (DFOE – LOC – 1120), con fecha del 13
27 agosto 2024, Sra. Vivian Garbanzo N – Gerente de área CGR, dirigido al
28 Concejo Municipal, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, asunto:
29 Aprobación Parcial del Presupuesto Extraordinario No. 1 – 2024, de la
30 Municipalidad de Upala. -----
31 NOTA: Se conoce. -----
32 **INCISO 09.** Se recibe correo electrónico el 12 agosto 2024, Despacho de
33 Alcaldía – Ayleen Bolaños Escamilla, asunto: Nombramiento auditor interino por
34 vacaciones de auditora titular – No hay contenido presupuestario. -----
35 NOTA: Se conoce. -----
36

1 **INCISO 10.** Se recibe oficio MU DEI OFI 027 2024, con fecha del 14 agosto
2 2024, Sra. Yendry Hurtado – Gestora Archivo, Municipalidad de Upala, dirigido
3 al Concejo Municipal, asunto: Lineamiento para la normalización de la
4 elaboración de dictámenes de las comisiones permanentes y especiales del
5 Concejo Municipal. -----
6 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
7 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Angie V.
8 García Navarrete, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Adilia Reyes
9 Calero, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García ACUERDAN aprobar
10 los Lineamientos para la normalización de la elaboración de dictámenes de las
11 comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal. APROBADO EN
12 FIRME -----
13 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Angie V.
15 García Navarrete, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Adilia Reyes
16 Calero, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García ACUERDAN alterar el
17 orden de la agenda. Por lo que, se procede a atender al Sr. Alberto Cabezas –
18 Periodista Costarricense, y posteriormente se continua con el capítulo de
19 Lectura de Correspondencia. APROBADO FIRME -----
20 **Audiencia al Sr. Alberto Cabezas – Periodista Costarricense:** soy una
21 persona con problema de discapacidad, profesional, y soy parte de la asociación
22 sin fronteras buscamos un convenio por el gran potencial que tiene el cantón de
23 Upala pero con problemas de accesibilidad, el incumplimiento del art. 13 de la
24 ley 7600, creemos que las cosas que podemos mediante un convenio con el
25 MTSS que las personas se incorporen atreves de una plataforma y que puedan
26 acceder a proyectos de capacitación del INA, invertir en proyectos de inclusión
27 y mejorar la calidad de vida y mejorar oportunidades labores, crear una
28 iniciativa, la mayoría de empresas en el cantón de Upala y CR no tiene el uso
29 fraile o como atender a una persona sorda, esto es para capacitar a personas y
30 crear proyectos educativos y crear una comunidad más justa y equitativa, y nos
31 gustaría avanzar con al firma del convenio, estamos convencidos de los
32 beneficios, que nos ayuden para que con ese convenio podemos trabajar con
33 las personas que necesitan empleo pero también con las empresas, que sepan
34 que existen beneficios si contratan a una persona con discapacidad ay que les
35 genera la reducción de impuesto, podemos hacer una organización con
36 personas con discapacidad. -----

- 1 **Sr. Alfredo Cabezas – Periodista Costarricense**, tenemos en Upala una ONG
2 de asociación de personas con discapacidad y lo que hace es administrar un
3 centro de atención integral yo la presidí por 22 años y me gustaría saber si se
4 puede enlazar a esa asociación a esta propuesta, ya tenemos una iniciativa
5 caminando y darle por ahí y coordinar alguna acción. -----
- 6 **Sr. Alberto Cabezas – Periodista Costarricense**, podemos trabajar con ONG
7 puede fortalecer los proyectos y generar mayor impacto, como la que ustedes
8 tienen cuentan con objetivos similares a los de nosotros y complementar las
9 fortalezas sin embargo considero importante que primero se haga la firma al
10 convenio para poder avanzar a otra organización que podemos hacer con las
11 ONG. -----
- 12 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, considero que si es
13 importante lo que se refiere a capacitación en esta Municipalidad debería de
14 haber una persona que pueda tener la capacidad de atender a una persona
15 sorda o que no habla un lenguaje, es importante que algún funcionario se
16 capacite en esta materia. Como comisión de personas con discapacidad creo
17 que algo se debe de hacer o recomendar, tenemos a don Alfredo Cabezas que
18 también tiene toda la experiencia en la materia y sabemos que vamos a hacer
19 algo, no sé si ya ustedes lo vieron o si consideran importante que se pueda
20 firmar o decirle a la alcaldesa que se implemente en la Municipalidad. -----
- 21 **Sr. Alfredo Cabezas – Periodista Costarricense**, recordar a los regidores que
22 debemos de tener en cuenta el asunto de las plazas de ese 5% se habla pero
23 no se concreta, que se tome en cuenta todo el trabajo que hay que hacer, está
24 por delante para tener una Municipalidad que este comprometida con la persona
25 con discapacidad, del % de personal que debe de haber trabajado con relación
26 a la población con discapacidad, es un punto más que debemos de tomar en
27 cuenta. -----
- 28 **Sra. Ligia Cárdenas – Síndica Canalete**, soy jubilada en educación especial,
29 es bueno que ayudemos a las personas con discapacidad, a veces somos
30 anuentes a señalar que ya por tener una discapacidad las cosas no se pueden
31 hacer, tomar un acuerdo en que apoyemos a esas personas, ahorita hay un
32 muchacho que necesita un trabajo y estuvo acá pero no le siguieron dando
33 oportunidad, considero que se debería de poner un poquito de conciencia
34 porque todos necesitamos. -----
- 35 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, es importante
36 porque nuestra población ha crecido el cantón ha crecido, es importante
37 apoyarlos, considero que por asunto es bueno verlo en comisión para revisarlo.

1 Adilia lo vamos a remitir a comisión para ser analizado y posteriormente
2 recomendar o no su firma para el trámite correspondiente. Y haremos las
3 recomendaciones a la alcaldía para que se tome el proyecto y se logre la firma
4 del convenio. -----

5 **Sr. Alberto Cabezas – Periodista Costarricense**, algún punto para hacer
6 reflexión a lo que viniera, para mi es sumamente importante que podamos
7 capacitar a los funcionarios de la Municipalidad y a los empresarios en temas
8 de discapacidad para que se dé una inclusión adecuada, la capacitación
9 especializada, tenemos trabajadores sociales, psicólogos esto sería
10 fundamental para mejorar la calidad de servicio, que se cumpla con los %
11 establecidos por ley, como asociación no estamos pidiendo recurso económico
12 lo que queremos es desarrollar las capacidades que hayan personas idóneas
13 disponibles, si me pasan el número de ese joven con gusto podemos ayudarle
14 para que pueda tener la oportunidad de encontrar ese compromiso que tienen
15 las empresas y proporcionar esa experiencia para esto, parte de lo que se está
16 haciendo es demostrando que la plataforma ANE del misterio de trabajo y del
17 INA es factible utilizarla y sacarle provecho necesario para fortalecer esa
18 capacidad y cumplir los objetivos de inclusión. Espero que pronto estemos
19 firmando este convenio y es un borrador y lo podemos ayudar a la necesidad
20 de Upala. -----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, lo vamos a retomar y por el
22 bien de la Municipalidad vamos a lograr que este proyecto se de. -----

23 **Sr. Alberto Cabezas – Periodista Costarricense**, estoy disponible para la
24 comisión. -----

25 NOTA: Receso a las 12:25 p.m. y finaliza al ser las 1:39 p.m. -----

26 **INCISO 11 (CORRESPONDENCIA)**. Se recibe correo electrónico el 12 agosto
27 2024, Sra. Adriana Ma. Bonilla Vargas – Directora Cambio Climático – Ministerio
28 de Ambiente y Energía, asunto: Invitación al Taller Presencial de Validación –
29 MERCI – CR, el 22 agosto 2024, en Ciudad Quesada, Centro Ejecutivo
30 Miraflores “Prototipo del Curso MERCI – CR y retroalimentación sobre el
31 funcionamiento y su diseño”. -----

32 NOTA: Se conoce. -----

33 **INCISO 12**. Se recibe con fecha del 05 agosto 2024, Sr. Seiro Orozco M –
34 Director Esc. Higuera, Sra. Wendy Lu Mora Piedra – supervisora circuito 04 de
35 Bijagua, asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de 2 miembros de
36 junta de educación “sustituir por renuncia”, nómina: Jesús Alberto Medina Corea
37 – 5 0407 0257, Anais de los Ángeles García Duarte – 2 0790 0184. -----

- 1 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Angie V.
3 García Navarrete, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Adilia Reyes
4 Calero, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García ACUERDAN aprobar el
5 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
6 parte de la Junta de Educación de la Esc. El Higuierón, misma que ha sido
7 avalada por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME
8 **INCISO 13.** Se recibe correo electrónico el 14 agosto 2024, Sr. Diego Mora –
9 Gestor Ambienta Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo
10 Municipal, asunto: Respuesta a oficio MU CM SC ACUE 27 022 2024 “gira de
11 reconocimiento Refugio Las Camelias (fecha 26 agosto 2024 por parte del
12 SINAC). -----
- 13 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Angie V.
15 García Navarrete, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Adilia Reyes
16 Calero, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García ACUERDAN la
17 participación de Francisca Ortiz Ch, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot
18 B, Juan J. Segura L, Alfredo Lara P, Noemy Cascante H, y acompañados por la
19 Sra. Aura Yamileth López Obregón, en la gira de reconocimiento en
20 coordinación con funcionarios del SINAC, al Refugio de Vida Silvestre Las
21 Camelias. -----
- 22 Se solicita transporte y pago de viáticos respectivos, se programa salida de la
23 Municipalidad de Upala a las 08:00 a.m. APROBADO EN FIRME -----
- 24 **INCISO 14.** Se recibe del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, Ref.
25 4526/2024, con fecha del 07 agosto 2024, dirigido a Concejos Municipales del
26 País, asunto: Solicitan voto de apoyo a censura contra la Ministra del MEP,
27 quien aún no ha presentado la Ruta de la Educación Prometida hace 2 años. --
- 28 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
29 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Angie V.
30 García Navarrete, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Adilia Reyes
31 Calero, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García ACUERDAN brindar
32 voto de apoyo en favor del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén en
33 relación a la Censura Contra la Ministra del MEP – Sra. Katharina Muller, quien
34 aún no ha presentado la “ Ruta de la Educación” prometida hace 2 años.
35 APROBADO -----
- 36 **INCISO 15.** Se recibe documento No. 01933 – 2024, con fecha del 06 agosto
37 2024, Concejo Municipal, Municipalidad de Goicochea, dirigido a Asamblea

1 Legislativa, Municipalidades del País, asunto: No apoyar el expediente
2 legislativo No. 24 251 “Ley para el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio
3 de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos. -----
4 NOTA: Se conoce. -----
5 **INCISO 16.** Se recibe oficio CM SC 007 49 2024, con fecha del 13 agosto 2024,
6 Concejo Municipal, Municipalidad de Desamparados, dirigido a Asamblea
7 Legislativa, Concejos Municipales del País, Ministra de Salud, asunto: Moción
8 para apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicochea para
9 rechazar el proyecto de ley expediente 24 251 Ley para el Fortalecimiento de la
10 Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de los
11 Residuos Sólidos. -----
12 NOTA: Se conoce. -----
13 **INCISO 17.** Se recibe vía correo electrónico el 12 agosto 2024, Sra. Guiselle
14 Sánchez C – UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: Boletín de
15 Acción Municipal Julio 2024. -----
16 NOTA: Se conoce. -----
17 **INCISO 18.** Se recibe oficio DE – E – 195 – 08 – 2024, con fecha del 09 agosto
18 2024, Sra. Karen Porras A – Directora Ejecutiva UNGL, dirigido a los Concejos
19 Municipales y Consejos Municipales de Distrito del País, asunto: Solicitud de
20 llenado de encuesta para apoyar en la capacitación de los nuevos gobiernos
21 locales “autoridades”. -----
22 NOTA: Se indica que se envíe la información a los correos electrónicos de los
23 regidores (as) Concejo Municipal. -----
24 **INCISO 19.** Se recibe oficio SM 403 08 2024, con fecha del 14 agosto 2024,
25 Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles, dirigido a CONAVI,
26 Municipalidades de Guatuso, Los Chiles y Upala, asunto: Solicitud de
27 intervención en la Ruta Nacional No. 138. -----
28 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
29 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Angie V.
30 García Navarrete, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Adilia Reyes
31 Calero, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García ACUERDAN brindar
32 voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de
33 Los Chiles en la solicitud realizada al CONAVI con relación a la Ruta Nacional
34 No. 138, esto conforme lo indica el oficio SM 403 08 2024. APROBADO -----
35 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.** -----
36 **INCISO 01. Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario,** traigo una
37 propuesta al Concejo, no estoy de acuerdo que las juntas de educación se

1 queden afuera, para eso están estos asientos adentro, uno pasa y eso está lleno
2 de gente, ahí hay embarazadas, personas adultas mayores, que se tome un
3 acuerdo para que ellos pasen de forma directa. -----
4 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, siempre se hace, se les ha
5 pasado pero a veces no alcanzan. -----
6 **Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario**, no siempre porque
7 últimamente se quedan afuera esperando. -----
8 **Sr. Alfredo Cabezas B – Síndico Canalete**, a veces hay persona que dicen
9 que van a esperar afuera porque les hace falta gente. -----
10 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, a veces hay demasiadas
11 personas a la juramentación, me había comentado que quizás se podía poner
12 un toldo con sillas voy a valorarlo, a veces el toldo el viento los arroja, hace falta
13 ese espacio porque a veces hay mucha gente. -----
14 **Sr. Alfredo Cabezas B – Síndico Canalete**, eso se solución con un alero. ----
15 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, pero no hay planta para
16 hacerlo. -----
17 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, hay que ver que este la
18 menor cantidad de personas afuera porque si es incómodo. -----
19 **Sr. Alfredo Cabezas B – Síndico Canalete**, hay que pensar en lo peor, hay
20 bancas, plantas. Tomar en cuenta todo eso a la hora de llenar. -----
21 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, el miércoles se hizo el
22 nacional y quien está a cargo es Jorge Mario González T – Vicealcalde Primero.
23 **INCISO 02. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria** tenemos una
24 invitación del INVU, hay que inscribirse es para un taller de planes reguladores,
25 desarrollo urbano. La invitación es para la capacitación es virtual, es para el
26 martes 20 agosto de 9:30 a.m. somos los regidores quienes tenemos que votar
27 sobre plan regulador, este día tenemos sesión extraordinaria, con el INAMU, no
28 sé si tomamos un acuerdo para los que quieran participar en la capacitación, es
29 virtual. -----
30 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, le estoy pidiendo a la
31 UCR también que me ayude porque somos los que vamos a llevar todo el peso,
32 en la radio cultural la semana pasada, habían audios de una persona feos y esa
33 persona está fuera del país. -----
34 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, nos choca con lo del
35 INAMU no sé si podemos correr la hora de la sesión, cambiar la hora de la
36 sesión. -----

1 Sra. Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, dijo Tania Barrantes E - INAMU
2 que trasladáramos la sesión a la 1 pm. -----

3 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
5 Reyes Noguera, Angie V. García Navarrete, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W.
6 Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN
7 cambiar de hora la sesión programada para el 20 de agosto 2024, siendo esta
8 el nuevo horario a la 01:00 p.m. En horas de la mañana los miembros del
9 Concejo participaran en taller del Plan Regulador Virtual que estará realizando
10 el INVO denominado “Módulo de Capacitación: Planes Reguladores y
11 Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión
12 Municipal”, el cual está programado de 09:00 a.m. a 12:30 m.d. APROBADO
13 EN FIRME Y DEFINITIVA -----

14 **INCISO 03. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria** quisiera
15 saber que paso con las vagonetas que se desviaron, esto con el asunto
16 expuesto por la síndica Ligia Cárdenas “sesión anterior”. -----

17 **Sra. Aura Yamileth López Obregón** le consulté a don Pablo Loyola Claro y me
18 dijo que fue 1 “una” la que se desvió, y el resto se echaron al camino del
19 Higuerón y que fue el presidente de la ADI quien hizo el desvío, le pedí que se
20 hiciera un informe, el resto si se echó en el camino, don pablo estaba molesto
21 porque eso no fue autorizado, que me hiciera un informe y que se eleve a la
22 ADI. -----

23 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, a mi alguien me dijo
24 que fue más de una vagoneta. -----

25 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, para agilizar esperaría el
26 informe, les digo de forma informal con base a informe se tomaran las acciones.

27 **INCISO 04. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, que pasó
28 con el equipo que se solicitó, fue vergonzoso el día que vino el ministro y los
29 micrófonos no estuvieran funcionando, sentí pena ajena que no funcionaran,
30 eso no se a quien le compete, que departamento, tomar cartas en el asunto,
31 vienen a hacer presentaciones y nos quedamos sin audio. -----

32 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, con eso hemos asistiendo.
33 El responsable es don Juan Amador. -----

34 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, que se tome un
35 acuerdo en este momento, hay que tomar responsabilidades, a quien le
36 corresponda tome cartas en el asunto, no se estan pegadas al techo para no
37 resolverse. -----

- 1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, eso lo hemos planteado a
2 Yami, y debe de resolverlo. Vino el ministro no habían micrófonos. -----
3 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, eso no ha pasado
4 una vez, esto es vergonzoso, que el departamento asuma. -----
5 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, con relación a
6 micrófonos es Juan Amador con esto del presupuesto lo llame, para que rindiera
7 cuenta de las contrataciones de las tables, el sonido, y todo ese tema en
8 contratación eso me dijo, con los micrófonos, le pedí que los comparar se
9 supone que compró. Me extrañó que no estaban funcionando mínimo deben
10 de haber 2 para el servicio de ustedes, pero a quien le corresponde es a Juan
11 Amador. -----
12 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----
13 **INCISO 01.** No los hay. -----
14 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----
15 **INCISO 01.** Sr. Luis W. Tenorio García, hago lectura de la moción. -----

MOCIÓN PARA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL COBRO DE TARIFAS POR OMISIONES DE LOS DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES LOCALIZADOS EN EL CANTÓN DE UPALA Y LA SUBROGACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS Y SU PAGO A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO.

Con fundamento en el artículo 27, 13, inciso c); 43, 77, 77 bis, 84, 85, 85 bis y 85 ter del Código Municipal y 149, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública, por este medio someto a consideración del honorable Concejo Municipal de Upala la siguiente moción.

1. Que los artículos 84, 85, 85 bis y 85 ter del Código Municipal establecen la obligación de las municipalidades de establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento de deberes de parte de los munícipes propietarios de inmuebles localizados en el Cantón que tienen que ver con la construcción de aceras, limpieza de lotes, remoción de escombros, instalación de bajantes y canoas entre otros.
2. Que es evidente que en el Cantón de Upala existe un grave incumplimiento de estos deberes de parte de los munícipes, especialmente en relación a la limpieza de lotes y construcción de aceras.
3. Que la normativa señalada establece mecanismos para obligar a su cumplimiento como las multas, la hipoteca legal, los procesos de cobro y la realización de la obra por cuenta de la Municipalidad a costa del munícipe.
4. Que la Municipalidad de Upala en este momento no cuenta con los recursos económicos suficientes para suplir estas omisiones por parte de los dueños de inmuebles y no podría asumir las obras correspondientes.
5. Que el artículo 14 de la Ley sobre el Desarrollo de la comunidad establece que las Asociaciones de Desarrollo son un medio de estimular a las poblaciones a organizarse para luchar, a la par de los organismos del Estado, por el desarrollo económico y social del país. En esa línea, el artículo 14 bis establece que estas asociaciones podrán vender servicios y bienes comercializables a la Administración Pública y finalmente el artículo 23 expresa que pueden adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier tipo, realizar toda clase de operaciones lícitas, dirigidas a la consecución de sus fines, implementar emprendimientos socioproductivos, bajo la figura de

microempresas comunitarias, para labores de mantenimiento de infraestructura comunal pública, de infraestructura vial por estándares y mantenimiento de predios. Así mismo que se autoriza a las entidades públicas y a los gobiernos locales para que realicen convenios y/o contratos con esas asociaciones, para que de manera planificada y con cargo a los recursos de los entes públicos, las asociaciones puedan prestar servicios de mantenimiento de infraestructura comunal pública, de

1

infraestructura vial por estándares y mantenimiento de predios, para generar empleo y propiciar el desarrollo socioeconómico en las comunidades, en apego a los requisitos técnicos y mediante el procedimiento de contratación que corresponda y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9986, Ley de Contratación Pública.

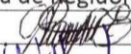
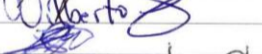


- 6. Que las Asociaciones de Desarrollo, mediante convenio o contrato con la Municipalidad, podrían asumir las obras de los múnicipes omisos y recuperar la inversión por medio del cobro que la Municipalidad haga por la vía de cobro a los dueños de inmuebles incumplientes.

Por tanto, se mociona para que se acuerde solicitar a la alcaldía municipal que se elabore una propuesta técnica y un proyecto de reglamento para el cobro de tarifas por omisiones de los deberes de los propietarios de inmuebles localizados en el cantón de Upala y la subrogación de la realización de estas obras y su pago a las asociaciones de desarrollo.

2

WILBERTO TENORIO GARCÍA
REGIDOR PROPIETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA

3

Firma de Regidores	
1.	
2.	
3.	
4.	Francisca Ortiz Ch.
5.	
6.	
7.	

4

5 **Lic. Callejas**, ha habido un problema de años con la limpieza de lotes, y
6 construcción de aceras, se presentaban recursos de amparo y se condena que
7 las Municipalidades asumieran que le exijan al vecino y si incumple y la
8 Municipalidad manda a limpiar, hace al acera y pasa el cobro al vecino, eso no
9 solo fue un tema de sala si no una reforma que se le hizo al código municipal,
10 ya se establece como obligación a la Municipalidad pero las Munis lo incumplen
11 porque no hay recursos, se hizo una reforma a la ley de DINADECO aprobó que
12 las ADI's puedan realizar esta actividad a su costo, puedan realizarlo y el
13 contribuyente y dueño de la casa, la Municipalidad cobra dentro de los
14 impuestos al vecino y luego devolver lo que la ADI haya invertido, la
15 Municipalidad no invierte solo sire de receptor y lo que hace es devolverse, lo
16 autoriza la reforma al código y la reforma que estableció la ley de DINADECO
17 ya está autorizado pero cada Municipalidad debe de elaborarlos reglamentos,

1 hay multas y también intereses, eso requiere estudio técnico de cuanto serían
2 las multas de si esos intereses se van a trasladar a la Municipalidad. -----
3 Esto pondrían fin a las condenas de la sala, cumpliría estas obligaciones y
4 podría generar empleo desde las asociaciones. -----

5 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, no lo veo mal del
6 todo pero me preocupa porque las ADI's del cantón, es complicado porque ellos
7 no tienen recursos, como las ADI vayan a hacerse cargo de estas obras a
8 sabiendas que no tienen muchos recursos, antes no había que pagar tanto en
9 las fiestas y por eso ahora ya no hay muchas actividades por tanta tramitología,
10 muchos dejaron de hacer actividades de fiestas por la cantidad de requisitos,
11 pasar esa tarea a las ADI's no sé qué tanto pueda ser positivo, como se vería
12 una ADI haciendo aceras y limpiando lotes, la otra parte es que si la
13 Municipalidad puede trasladar los recursos a las ADIS si también hay un
14 reglamento que dice que pro proyectos específicos. -----

15 **Lic. Callejas**, la primera es que ya hay una experiencia en Upala que es una
16 microempresa que se hizo con el MOPT – BID y la ADI lo que hizo fue impulsarla
17 y fue un éxito, era la atención de 45 km de rutas nacionales y cantonales, ese
18 proyecto terminó y no se pudo dar seguimiento, este tipo de reforma permite
19 que se pueda crear este tipo de figura, por ahí va la moción, la ADI como tal
20 debería de busca run mecanismo, se le da la oportunidad que si alguna de ellas
21 se organiza y rea su microempresa podría ofrecer estos servicios y deja
22 garantizado y se hace atreves de las reglas de la ley de contratación pública,
23 primero se hace un estudio de experiencia, garantías de participación, garantías
24 de cumplimiento, y esto garantiza que la plata se quede en microempresas de
25 acá, esa es una ventaja porque se fundamentan los carteles en estas dos leyes,
26 y se utilizan los mecanismos de contratación pública y se exige la garantía. ----

27 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de tres de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
29 García, Francisca Ortiz Chevez, y los votos negativos Ricardo Sagot Bejarano,
30 Angie V. García Navarrete, Marcianeth Reyes Noguera el regidor Juan J.
31 Segura Lobo fuera del recinto a la hora de la votación. -----

32 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, no lo voto aunque
33 se quiere un cantón bonito, pero este requiere un mayor análisis, ya que se ven
34 involucras las asociaciones de desarrollo. -----

35 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
36 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
37 Reyes Noguera, Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Angie V. García

1 Navarrete, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García ACUERDAN
2 enviarlo a análisis de la comisión permanente, por cuanto no tiene la suficiente
3 mayoría de votos APROBADO -----
4 **INCISO 02. Sr. Julio Vílchez H – Síndico Dos Ríos**, es sobre la ruta nacional
5 No. 4, la Municipalidad no tengo la fecha en que se ganó un recursos de amparo
6 ya lo había hablado con Yamileth López O - Alcaldesa, con el Lic. Callejas y
7 compañero, el Lic. me explicaba que podíamos hacer porque se ganó pero
8 CONAVI no ha cumplido, como Municipalidad que podemos hacer para hacerlos
9 que ellos cumplan, ya está el contrato, me dijeron que se empezaba el 16
10 noviembre, ahora viene otro documento y dice que en enero 2025, y si sigue así
11 se va a ir trasladando, que presionemos por ese lado, no sé si hay una ley o
12 algo que se pueda, es bueno que se declare como emergencia nacional, hay un
13 puente que se va a caer, no sé si quieren que alguien fallezca, las barandas no
14 existen es un peligro, de Brasilia sale a las 6:30 a.m. y llego a las 9 a.m., que
15 podemos hacer y pido su apoyo, esto urge, se están perdiendo cosechas, ya no
16 quieren entrar allá, las ADI no quieren hacer actividades la gente que no sé si
17 sabían, está bajando el turismo. -----
18 **Lic. Callejas**, los recursos de amparo lo ganamos, la sala duró 18 meses para
19 cumplirlo y primero informar a la sala que se incumple que lo envíe al ministerio
20 público por principio de desobediencia, si la Municipalidad no puede declarar
21 una emergencia, se puede presentar una moción en que se declare una
22 emergencia social, económica, de salud pública, en este momento no estoy
23 seguro si la ley de emergencia establece competencias de la Municipalidad para
24 ese tipo de cosas, si no para elaborar la moción, y la nota dirigida a la sala ,no
25 recuerdo quienes eran los firmantes del amparo. -----
26 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, hemos estado y se podría
27 trabajar con la ruta 164 se había ganado también un amparo, se pueden trabajar
28 porque esa ruta esta desecha, Jorge Rojas se envió con Batalla y nos dijo que
29 posiblemente se intervenga para el 2025 que se haga eso y que se envíe donde
30 corresponda, desde que estamos en esta administración se ha pedido, se ha
31 solicitado recursos y nada, sería la 164 y la 04. En un amparo quedaron dos
32 rutas y en el otro todas las rutas, que se envíe al ministerio público, así están
33 haciendo otras Municipalidades y así reacciona el MOPT. Lo traigo para el
34 próximo jueves. -----
35 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, cabe la posibilidad
36 como se están donando kilómetros a las Municipalidades de parte del MOPT. -

1 **Lic. Callejas** eso quedó sin efecto por la medida cautelar, no pasó ninguna ruta
2 nacional a las Municipalidades, eso era lo que pretendía el MOPT. -----
3 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, que nos giren
4 recursos desde el MOPT. -----
5 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, lo que vi en las noticias
6 es que hay 20 Municipalidades, que están aceptando las rutas pero ningún
7 alcalde ha firmado. Para Upala no hay ninguna negociación. -----
8 **INCISO 03.** Sra. Liseth Vega López – Secretaria Concejo Municipal, solicito a
9 este honorable Concejo Municipal, se me autorice el pago de horas extras, y el
10 día laborado del 25 julio 2024, estuve conversando previo a enviar un oficio a la
11 Alcaldía del cual a la fecha no he recibido respuesta, con la Sra. Estibaliz
12 Campos R – Gestora RRHH y le comentaba lo ocurrido, pasa que no puedo
13 cobrar tiempos extras porque la Administración vía modificación cambió el
14 destino de los recursos y dejó sin horas extras a los funcionarios administrativos,
15 incluyendo a mi persona, y tampoco puedo cambiar el día porque eso es ilegal,
16 cuando envíe el correo fue porque ya había conversado con Estibaliz y con el
17 compañero Auriel Somarribas – Dpto. Financiero donde me indicó que el
18 sistema nunca me va a aceptar el cobro de esas horas porque no hay contenido
19 presupuestario, únicamente tiene el chofer, acueducto, jornales, y la UTGV, le
20 comentaba a doña Yamileth la situación en estos días, y que debería de
21 preverse que quede contenido presupuestario para el pago de tiempo
22 extraordinario para la secretaria del Concejo, en las sesiones hay hora de
23 entrada pero no así hora de salida, ahora con el reglamento se podría pensar
24 que no va a volver a ocurrir pero les digo esto porque por reglamento ya el
25 tiempo venció y aún faltan cosas por ver, si me voy o me retiro de la sesión van
26 a decir que es abandono de trabajo, y es que mi jornada laboral los días de
27 sesión ordinaria termina a las 3 p.m. Lo comentaba con el Lic. Que esas horas
28 son del mes de julio y que no hay dinero para pagarlas, ya llegó el presupuesto
29 extraordinario, ahí dice doña Yamileth que hay recursos para pagar esas horas.
30 Otra situación que le comentaba a doña Yamileth es cuando el Concejo acuerda
31 sesionar en los distritos si es en Dos Ríos y son las 12 md. Y no termina
32 entonces que hago me vengo, abandono la sesión porque no me van a pagar
33 esas horas, esto para poder estar en la Municipalidad a las 4 pm. por ser un
34 distrito lejano al distrito primero, les pido me digan como tengo que actuar y que
35 hacer para solucionar esta situación. -----
36 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, había suspendido pero
37 para maquinaria en el caso de la secretaria ahorita estábamos esperando el

1 presupuesto extraordinario una vez que se concluya el presupuesto 2024 vamos
2 a hacer una modificación para varios procesos en este caso extras de la
3 administración. No tenemos modificación ni elaborada ni aprobada, esas fechas
4 se le van a pagar pero no hay contenido presupuestario. La CGR se llevó 3
5 meses por ese extraordinario. El honorable Concejo debe entender las
6 situaciones para que entiendan la situación financiera de la Municipalidad. El
7 compañero Auriel va a trabajar en la Modificación Presupuestaria. -----
8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, que se solicite que la
9 administración tome en cuenta estas cosas, ahora con el reglamento son 4
10 horas lógico sino se van más. -----
11 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, pagar las extras
12 sería tomar un acuerdo para que tenga respaldo que se le van a pagar. -----
13 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, esto es de acuerdo a la
14 necesidad, no siempre. -----
15 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, debe haber un
16 acuerdo donde se indique que de acuerdo a la necesidad. -----
17 **Lic. Callejas** es necesario por la cantidad excesiva de trabajo que ha tenido la
18 compañera en los últimos días, por esta situación no se ha podido enviar lo del
19 contencioso, lo de realizar certificaciones es también un atraso. -----
20 Que solicite tiempos para certificaciones, información que debe de enviarse al
21 contencioso. -----
22 **Sra. Estibaliz Campos R – Gestora RRHH**, eso lo hacemos con los demás
23 departamentos, se paga un mes después de haber realizado, en el sistema se
24 suben mes a mes una justificación autorizada por la jefatura inmediata, ustedes
25 hacen el acuerdo no hay problema, es que ella haga un oficio y un día de sesión
26 lo firma doña Adilia como presidenta y lo suben al sistema y con eso ya se pagan
27 las horas extras. -----
28 **Lic. Callejas**, se delegaría esa función a doña Adilia que ella dé el visto bueno
29 para la justificación del pago de horas extras claro si todos están de acuerdo.--
30 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Angie V. García Navarrete,
32 Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Luis W. Tenorio García,
33 Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero, ACUERDAN autorizar el pago de
34 horas extras pendientes de la Sra. Liseth Vega López – Secretaria del Concejo,
35 correspondientes al mes de julio 2024. Y se autoriza el pago de horas extras
36 que sean necesarias, y justificadas a futuro. -----

1 Se delega en la Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, brinde el visto
2 bueno a la justificación del pago de las horas extras que labore la Sra. Liseth
3 Vega López. APROBADO EN FIRME -----
4 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----
5 **INCISO 01. Sra. Aura Yamileth López O - Alcaldesa Municipal,** hago lectura
6 del oficio MU ALM OFIC 993 2024, con fecha del 16 agosto 2024, Sra. Aura
7 Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto:
8 Se remite para análisis y aprobación el Informe de Estudio Técnico
9 Reasignación del Puesto de Asesor de Prensa y Protocolo. -----
10 **Sra. Estibaliz Campos R – Gestora RRHH,** hago exposición del Perfil del
11 Puesto de Asesor De Prensa y Protocolo. -----
12 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria,** veo que hace
13 trabajo de otros departamentos, hace trabajos en SICOP, POA, me preocupa
14 que se le esté recargando a él trabajo que no le corresponde, porque está en
15 SICOP, y lo otro con el Plan Operativo. -----
16 **Sra. Estibaliz Campos R – Gestora RRHH,** todos somos unidades
17 contratantes, todos trabajamos en SICOP, hacemos nuestro pliego de
18 condiciones, pliego y de mas no es que se le esté recargando a él es algo que
19 todos lo llevamos, la UTGV lo hace, Administración, Plataforma, sin embargo
20 en el caso del compañero él no tenía esa función pero si la realiza porque es
21 una unidad contratante, porque debe de contratar gente cuando vienen los
22 eventos, no fue contratado por esa función, pero se le ha venido recargando
23 casi desde que inició en el 2021, es que en realidad si queremos verlo desde
24 proveeduría y ahí se revisa todo. -----
25 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** cada unidad hace su
26 proceso, la UTGV ES LA responsable de elaborar sus pliegos de condiciones,
27 todos los departamentos lo hacen, a cada uno nos corresponde una parte, es
28 un proceso que inicia dese la unidad desde el proceso de contratación, no es
29 que se le está recargando a él o a cada departamento. Con el POA aquí somos
30 un equipo y cada uno tiene que asumir sus compromisos y proyectos, al
31 compañero Luis Diego le corresponde el proceso de planificación no se le está
32 recargando, tiene que también en el plan de trabajo de la Municipalidad, tener
33 presente cuanto va a utilizar y eso lo hacemos entre todos, ahora cada unidad
34 incluyó sus necesidades en el presupuesto todos debemos de aportar lo que
35 debemos de hacer, como somos un equipo tenemos que validar el presupuesto
36 ordinario, cada departamento o unidades tienen que apoyar en cuanto a
37 planificación y presupuesto, desde la alcaldía es igual somos unidades

1 contratantes. -----
2 El SICOP cuando asumimos no estaba tan aplicado, y desde el 2020 se ha
3 trabajado al 100 %, hemos mejorado y al 100 % se trabaja en SICOP esto lo
4 hemos hecho por transparencia y eso demanda mucho trabajo para los
5 compañeros. -----

6 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, sugiero y me
7 gustaría que se fuera a comisión. -----

8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, yo lo voy a someter a
9 votación es necesario aprobarlo para incluirlo en el presupuesto, esta
10 reasignación, todos conocemos el trabajo de Luis Diego y de verdad que no
11 cabe duda que es invaluable el tiempo que ha dado y merece el reconocimiento
12 y no solo la motivación, todos vivimos también de motivaciones no solo damos
13 también tenemos que recibir, en lo futuro va a tener el respaldo legal. -----

14 **Lic. Callejas**, esta es una asesoría preventiva, con la explicación que dio la
15 compañera Estibaliz que es la parte técnica, debe de valorarse la parte
16 importante, se establece que el principio de privación el funcionario ha estado
17 realizando funciones mayores a las del puesto, lo preventivo es que esto ya ha
18 sido resuelto por la sala segunda, cuando hace labores puede reclamar en vía
19 judicial y puede ajustar el salario, ya RRHH dio su criterio, la segunda
20 prevención que se si se va a hacer que se considere que no sea para una
21 persona se ve que es para beneficiar a un compañero, la presentación es clara
22 y si n se aprobara esto él puede irse a poner una demanda, se condenan costas
23 y eso le vendrían a las personas que no hayan aprobado el asunto o lo hayan
24 reprobado, la justificación técnica no lo conocía, es una preventiva, y se valore
25 si se considere aprobar o no, si va a comisión surgiría el mismo efecto, él está
26 realizando funciones mayores a las de su puesto. -----

27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, con la justificación legal y
28 técnica someto a votación. -----

29 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los
30 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Caleor, Luis W.
31 Tenorio García, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez y los votos
32 negativos de Marcianeth Reyes Noguera, Angie V. García Navarrete y Ricardo
33 Sagot Bejarano ACUERDAN aprobar la Reasignación de puesto del asesor de
34 prensa y protocolo. APROBADO

35 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, queríamos que fuera a
36 comisión para analizar varias dudas, en comisión podemos averiguar e

1 investigar algo mas y tener mejor criterio y así poder aprobar en comisión.-----
2 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, es lo mismo, me
3 hubiese gustado verlo en comisión para mayor análisis. -----
4 **Sra. Angie V. García Navarrete – Regidora Propietaria**, pienso lo mismo, era
5 verlo en comisión. -----
6 **Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario**, pensaba que era necesario
7 enviarlo a comisión, pero no veo nada que aclarar con lo que dice el asesor Lic.
8 Callejas. -----
9 NOTA: El Lic. Callejas indica “no se puede dispensar con cuatro votos entonces
10 va a comisión”. Por lo que no fue aprobado, se estará viendo en comisión. -----
11 **INCISO 02. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, hago lectura
12 del oficio MU ALM OFIC 1003 2024, con fecha del 16 agosto 2024, dirigido al
13 Concejo Municipal, asunto: para análisis y aprobación recomendación de
14 adjudicación Licitación Menor 2024LE – 000003 – 0021500001 (Puente la
15 Patriota). -----
16 **Sr. Herbert Ugalde V – Ing. UTGV Municipal**, hago lectura del documento MU
17 GV CV OFIC 571 2024. -----
18 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, si no hay consultas le
19 solicito a Adilia Que lo someta a votación para continuar con el proceso. -----
20 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, esta gente debe de estar
21 ansiosa porque esto se apruebe porque esto ha sido de larga espera si ya
22 tenemos las justificaciones técnicas y legales lo someto a votación. -----
23 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
24 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
25 Sagot Bejarano, Angie V. García Navarrete, Juan J. Segura Lobo, Luis W.
26 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
27 aprobar la Adjudicación a favor de la empresa Constructora SHAAN S.A.
28 correspondiente a la Licitación Menor 2024LE – 000003 – 0021500001, por la
29 suma de ₡178 558 797,16. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA con
30 dispensa del trámite de comisión. -----
31 **INCISO 03. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, hago lectura
32 del oficio MU ALM OFIC 976 – 2024, con fecha del 16 agosto 2024, dirigido al
33 Concejo Municipal, asunto: Solicitud de vacaciones. -----
34 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
35 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
36 Sagot Bejarano, Angie V. García Navarrete, Juan J. Segura Lobo, Luis W.
37 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN

1 autorizar vacaciones a la Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, en
2 el período del 29 agosto al 08 de setiembre de 2024, retomando labores el 09
3 de setiembre de 2024. Por lo que, asume el cargo el Sr. Jorge Mario González
4 Torres – Vice Alcalde Primero, Municipalidad de Upala, esto durante el período
5 de vacaciones de la Sra. Alcaldesa Municipal. APROBADO FIRME Y
6 DEFINITIVA con dispensa del trámite de comisión. -----

7 **INCISO 04. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, Hago lectura
8 del oficio MU ALM OFIC 1001 2024 con fecha del 16 agosto 2024, dirigido al
9 Concejo Municipal, asunto: solicito se modifique la agenda de las sesiones del
10 Concejo, pasando asuntos de alcaldía del Art. VIII para que sea presentado en
11 el Art. V después de la lectura de la correspondencia. -----

12 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
14 Sagot Bejarano, Angie V. García Navarrete, Juan J. Segura Lobo, Luis W.
15 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
16 modificar - alterar el orden de la agenda de las sesiones del Concejo Municipal,
17 pasando los Asuntos de Alcaldía del Artículo VIII para que sean presentados en
18 el Artículo V, después de la lectura de correspondencia. APROBADO EN FIRME
19 Y DEFINITIVA con dispensa del trámite de comisión -----

20 **INCISO 05. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, la semana
21 pasada presentamos el perfil del abogado, me preocupa cuando se va a
22 comisión en este caso ustedes no se han reunido, necesito que me ayuden con
23 aprobar el perfil porque lo necesitamos incluir en el presupuesto ordinario 2025.
24 Ocupo que me ayuden, porque hay mucho trabajo en la UTGV por las cargas
25 que tenemos en la unidad técnica y ocupamos liberar a la administración con la
26 parte jurídica, eso fue presentado la semana pasada. Como no se ha visto en
27 comisión ocupo que me ayuden aprobarlo hoy. -----

28 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, el perfil ya lo presentaron.
29 Ya lo hemos hablado que hace falta este funcionario en la UTGV, el exceso de
30 trámites legales que hay ahí, con esos temas de licitación que ese departamento
31 ocupa, lo enviamos a comisión y no nos reunimos, hay que reprogramar la
32 comisión, someto a aprobación. -----

33 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
34 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
35 Sagot Bejarano, Angie V. García Navarrete, Juan J. Segura Lobo, Luis W.
36 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
37 aprobar el Perfil del Gestor Jurídico de la Unidad Técnica de Gestión Vial

1 Municipal (fue presentado en sesión ordinaria del 08 agosto 2024 “MU ALM
2 OFIC 979 2024”). APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA con dispensa del
3 trámite de comisión. -----

4 Siendo las quince horas con treinta minutos, la señora Presidenta Municipal –
5 Adilia Reyes Calero da por concluida la sesión. -----

6

7

8 _____
Adilia Reyes Calero

9 Presidenta

Secretaria

10 Nombre y firma de la persona con voto disidente